

OFICIO N°

ANT: Oficio N°385/27/2025 de la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena; que solicita informar presupuesto disponible para becas dirigidas a estudiantes indígenas de la comuna de Chaitén, Región de Los Lagos.

MAT: Da respuesta a Oficio N°385/27/2025.

Temuco, Dirección Nacional

A: SRTA. JAVIERA TORO CÁCERES
MINISTRA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

DE: SR. ÁLVARO LINO DANIEL MORALES MARILEO
DIRECTOR NACIONAL
CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA

Mediante el presente, y en respuesta al Oficio N° 385/27/2025, de fecha 22 de julio de 2025, emitido por la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados y su Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena, mediante el cual se solicita información sobre el presupuesto disponible actualmente para becas dirigidas a estudiantes indígenas en la comuna de Chaitén, Región de Los Lagos, así como una evaluación de la situación particular de estudiantes mapuches de educación superior en dicha comuna, me permito informar lo siguiente:

En lo que respecta a la materia consultada, referida a la gestión presupuestaria y asignación de becas para estudiantes indígenas, cabe señalar que ello excede las competencias y atribuciones de esta Corporación. En Chile, la política pública en materia de becas para estudiantes indígenas de educación básica, media y superior es implementada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), organismo dependiente del Ministerio de Educación.

Por lo anterior, respetuosamente se sugiere a esa Honorable Comisión derivar la solicitud a JUNAEB, institución que dispone de la información actualizada y de las herramientas técnicas necesarias para atender los requerimientos planteados, así como para evaluar en profundidad la situación de los estudiantes indígenas que residen en zonas extremas o de difícil acceso, como es el caso de la comuna de Chaitén. No obstante, esta Corporación manifiesta su permanente disposición a colaborar, dentro del marco de sus competencias, en todas aquellas iniciativas orientadas a fortalecer el acceso equitativo a la educación para los pueblos indígenas del país.

Sin otro particular, se despide cordialmente. -

